I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002088

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 25 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5847/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Ordinario N°402/317/2012 del departamento de Personal y Bienestar; el Ordinario N°1100/382/2012 de la Dirección de Control; la fotocopia del Ordinario N°402/309/2012 del jefe de Personal y Bienestar; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. N°1100/382/2012 del Director de Control.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Hernán Triviño.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Investigador don Hernán Triviño V.